

III. Otras disposiciones

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

2670

ACUERDO de 15 de enero de 2002, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se ordena hacer público el Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en su reunión del día 22 de diciembre de 2001, por el que se modifican las normas de reparto correspondientes a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del mencionado Tribunal Superior.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 15 de enero de 2002, acordó hacer público el Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en su reunión del día 22 de diciembre de 2001, relativo a la modificación de las normas de reparto correspondientes a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del mencionado Tribunal, del siguiente tenor literal:

«Atribuir a la Sección Primera el conocimiento de todos los asuntos sobre urbanismo que dimanen de los Ayuntamientos y, con carácter temporal, a fin de aliviar la carga competencial de la Sección Segunda, incoados durante los años 1999 y 2000.

Atribuir a la Sección Primera todas las cuestiones sobre personal docente de la Comunidad Autónoma.»

Dado en Madrid a 15 de enero de 2002.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

2671

ACUERDO de 15 de enero de 2002, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se ordena hacer público el Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo del día 10 de diciembre de 2001, sobre composición de las Secciones de la Sala Tercera del mencionado Tribunal durante el año 2002.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 15 de enero de 2002, acordó hacer público el Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo del día 10 de diciembre de 2001, sobre composición de las Secciones de la Sala Tercera del mencionado Tribunal durante el año 2002, del siguiente tenor literal:

«La Sala Tercera del Tribunal Supremo actuará durante el año 2002 dividida en siete Secciones con la siguiente composición:

Sección Primera.—Será presidida ordinariamente por el Presidente de la Sala y formarán parte de ella los siguientes Magistrados:

Excelentísimo señor don Fernando Ledesma Bartret.
Excelentísimo señor don Enrique Cancer Lalanne.
Excelentísimo señor don Mariano de Oro Pulido y López.

Sección Segunda.—Será presidida, cuando el Presidente de la Sala no asista a sus reuniones, por el Magistrado excelentísimo señor don Emilio

Pujalte Clariana y formarán parte de ella, además, los siguientes Magistrados:

Excelentísimo señor don Pascual Sala Sánchez.
Excelentísimo señor don Jaime Rouanet Moscardó.
Excelentísimo señor don Ramón Rodríguez Arribas.
Excelentísimo señor don José Mateo Díaz.
Excelentísimo señor don Alfonso Gota Losada (suplente).

Sección Tercera.—Será presidida, cuando el Presidente de la Sala no asista a sus reuniones, por el Magistrado excelentísimo señor don Fernando Ledesma Bartret y formarán parte de ella, además, los siguientes Magistrados:

Excelentísimo señor don Óscar González González.
Excelentísimo señor don Segundo Menéndez Pérez.
Excelentísimo señor don Manuel Campos Sánchez-Bordona.
Excelentísimo señor don Francisco Trujillo Mamely.
Excelentísimo señor don Pablo María Lucas Murillo de la Cueva.
Excelentísimo señor don Fernando Cid Fontán (suplente).

Sección Cuarta.—Será presidida, cuando el Presidente de la Sala no asista a sus reuniones, por el Magistrado excelentísimo señor don Juan García-Ramos Iturralde y formarán parte de ella, además, los siguientes Magistrados:

Excelentísimo señor don Juan Antonio Xiol Ríos.
Excelentísimo señor don Mariano Baena del Alcázar.
Excelentísimo señor don Antonio Martí García.
Excelentísimo señor don Rafael Fernández Montalvo.
Excelentísimo señor don Rodolfo Soto Vázquez.

Sección Quinta.—Será presidida, cuando el Presidente de la Sala no asista a sus reuniones, por el Magistrado excelentísimo señor don Mariano de Oro Pulido y López y formarán parte de ella, además, los siguientes Magistrados:

Excelentísimo señor don Juan Manuel Sanz Bayón.
Excelentísimo señor don Ricardo Enríquez Sancho.
Excelentísimo señor don Jorge Rodríguez-Zapata Pérez.
Excelentísimo señor don Pedro José Yagüe Gil.
Excelentísimo señor don Manuel Vicente Garzón Herrero.

Sección Sexta.—Será presidida, cuando el Presidente de la Sala no asista a sus reuniones, por el Magistrado excelentísimo señor don Pedro Antonio Mateos García y formarán parte de ella, además, los siguientes Magistrados:

Excelentísimo señor don Jesús Ernesto Peces Morate.
Excelentísimo señor don José Manuel Sieria Míguez.
Excelentísimo señor don Enrique Lecumberri Martí.
Excelentísimo señor don José María Álvarez Cienfuegos.
Excelentísimo señor don Francisco González Navarro (suplente).

Sección Séptima.—Será presidida, cuando el Presidente de la Sala no asista a sus reuniones, por el Magistrado excelentísimo señor don Enrique Cancer Lalanne y formarán parte de ella, además, los siguientes Magistrados:

Excelentísimo señor don Ramón Trillo Torres.
Excelentísimo señor don Manuel Goded Miranda.
Excelentísimo señor don Juan José González Rivas.
Excelentísimo señor don Fernando Martín González.
Excelentísimo señor don Nicolás Antonio Maurandi Guillén.»

Dado en Madrid a 15 de enero de 2002.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO